
ACUERDO # 186 DE 2.014

(30 DICIEMBRE)

Por el cual se fija el Plan de Compras de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015"

La Junta Directiva de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa., en uso de sus atribuciones legales conferidas y

CONSIDERANDO:

- 1) *Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 19 del estatuto de la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa, es función de la Junta Directiva "aprobar los planes anuales de compras".*
- 2) *Que de conformidad con la normatividad expedida por el CONFISCUN, la adquisición de bienes y servicios que necesita la Empresa para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer conforme al plan de compras aprobado previamente por la Junta Directiva.*
- 3) *Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar el Plan de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa, para la vigencia fiscal del año 2015, según el siguiente detalle y documento anexo que hace parte integral del presente Acuerdo en veintiún (21) folios:*

7



ACUERDO # 186 DE 2.014 (30 DICIEMBRE)

Por el cual se fija el Plan de Compras de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015"

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.407.119.000
211	GASTOS DE PERSONAL	8.402.587.000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.402.587.000
211020101	Honorarios - Junta Directiva	76.000.000
211020103	Servic. Pers. Indirec. Asistencial	6.708.331.000
211020203	Servic. Pers. Indirec. Administrativo	1.618.256.000
213	GASTOS GENERALES	1.998.914.000
2130101	Mantenimiento Hospitalario	196.400.000
2130109-1	Compra de Equipo	0
2130109-2	Compra de Equipo e Inst-Médico Quirúrgico	0
2130109-3	Materiales	271.497.000
2130201	Mantenimiento Hospitalario	173.801.000
2130202	Servicios Públicos	233.195.000
2130209-1	Seguros	93.868.000
2130209-2	Impresos y Publicaciones	25.577.000
2130209-3	Comunicaciones y Transporte	36.169.000
2130209-4	Viáticos y Gastos de Viaje	25.200.000
2130209-5	Arendamientos	9.806.000
2130209-6	Vigilancia y Aseo	902.195.000
2130209-7	Bienestar Social	894.000
2130209-8	Capacitación	1.021.000
2130209-9	Salud Ocupacional	0
21303	Impuestos y Multas	29.291.000
21400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.618.000
21401	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.618.000
2140101	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.618.000
B	B- GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	1.521.091.000
212	INSUMOS Y SUMINIST.. HOSPITALARIOS	1.521.091.000
21201	Medicamentos	442.118.000
21209-1	Material Médico Quirúrgico	492.926.000
21209-2	Material para Odontología	54.403.000
21209-3	Material Banco de Sangre	109.408.000
21209-4	Material para Rayos X.	0
21209-5	Alimentación	422.236.000
21209-6	Compra de Servicios a Terceros	0
C	C- INVERSION	868.889.000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	868.889.000
	- Convenio Interadministrativo # 855 - 2014	120.000.000
	- Convenio Interadministrativo # 887 - 2014	748.889.000
T O T A L :.....		12.797.099.000

cf

Calle 8 No. 25-34 La Mesa Cundinamarca
Email: gerencia@hospilamesa.gov.co
Teléfono - PBX: 5878570 Ext. 533



ACUERDO # 186 DE 2.014 (30 DICIEMBRE)

Por el cual se fija el Plan de Compras de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015"

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de Enero de 2015.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de Diciembre de 2.014.


Dr. NODIER MARTN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Vo. Bo.: Sub Gerente Administrativa

Calle 8 No. 25-34 La Mesa Cundinamarca
Email: gerencia@hospilamesa.gov.co
Teléfono - PBX: 5878570 Ext. 533

PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
VIGENCIA 2.015

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,407,119,000
211	GASTOS DE PERSONAL	8,402,587,000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8,402,587,000
211020101	Honorarios - Junta Directiva	76,000,000
211020103	Servic. Pers. Indirec. Asistencial	6,708,331,000
211020203	Servic. Pers. Indirec. Administrativo	1,618,256,000
213	GASTOS GENERALES	1,998,914,000
2130101	Mantenimiento Hospitalario	196,400,000
2130109-1	Compra de Equipo	0
2130109-2	Compra de Equipo e Inst-Médico Quirurgico	0
2130109-3	Materiales	271,497,000
2130201	Mantenimiento Hospitalario	173,801,000
2130202	Servicios Públicos	233,195,000
2130209-1	Seguros	93,868,000
2130209-2	Impresos y Publicaciones	25,577,000
2130209-3	Comunicaciones y Transporte	36,169,000
2130209-4	Viáticos y Gastos de Viaje	25,200,000
2130209-5	Arendamientos	9,806,000
2130209-6	Vigilancia y Aseo	902,195,000
2130209-7	Bienestar Social	894,000
2130209-8	Capacitación	1,021,000
2130209-9	Salud Ocupacional	0
21303	Impuestos y Multas	29,291,000
21400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,618,000
21401	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,618,000
2140101	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,618,000
B	B- GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	1,521,091,000
212	INSUMOS Y SUMINIST.. HOSPITALARIOS	1,521,091,000
21201	Medicamentos	442,118,000
21209-1	Material Médico Quirurgico	492,926,000
21209-2	Material para Odontología	54,403,000
21209-3	Material Banco de Sangre	109,408,000
21209-4	Material para Rayos X.	0
21209-5	Alimentación	422,236,000
21209-6	Compra de Servicios a Terceros	0
C	C- INVERSION	868,889,000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	868,889,000
	- Convenio Interadministrativo # 855 - 2014	120,000,000
	- Convenio Interadministrativo # 887 - 2014	748,889,000
T O T A L:.....		12,797,099,000